Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **03 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-15113-2022 del registro de esta Gobernación; y la Resolución Ss.A. Nº 423/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa Nº 7/22 – RAF 1194, para la adquisición de insumos para llevar a cabo el taller de divulgación científica "Explorando la naturaleza en el fin del mundo", a la firma "ALONSO LEANDRO JORGE"- C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los reglones Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 4, Nº 5; por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($ 4.170,00), y a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L." - C.U.I.T. Nº 30-70780084-0 en los reglones Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9; por la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA 80/100 ($ 8.480,80).

Que se ha consignado erróneamente el monto expresado en letras, en el cuarto considerando y artículo 1º de la Resolución mencionada.

Que por lo antes expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de rectificar el cuarto considerando y el artículo 1º de la Resolución Ss.A. N° 423/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022 – Anexo I, Nº 4539/19, Nº 2788/2021 – Anexo I y Nº 169/2022- Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto Considerando y el artículo 1º de la Resolución Ss.A. Nº 423/2022 donde dice "PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON OCHENTA 80/100 ($ 8.480,80)", deberá decir: "PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 80/100 ($ 8.480,80)".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **471** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 03/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital